**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO**

**Título:** EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "ADECUACIÓN DEL ENLACE 3 DE LA A-395 Y CARRIL SEGREGADO DE CONEXIÓN CON LA GR-3202 (SALIDA HACIA HUÉTOR VEGA), (GRANADA)"
**Expediente** CONTR 2026 270240

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Del examen del expediente de contratación de obras cuyo número más arriba se reseña, resulta que el mismo se ha tramitado dando cumplimiento a todos los trámites legales preceptivos.

**SEGUNDO.-** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que regulará la presente contratación ha sido debidamente aprobado mediante Resolución específica de esta Delegación Territorial dictada con fecha de hoy, 9 de octubre de 2026, una vez incorporadas las subsanaciones correspondientes al informe vinculante del Servicio Jurídico Provincial.

**TERCERO.-** El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) consta aprobado de forma integrada en el Proyecto de Construcción mediante la pertinente Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, quedando incorporado a las actuaciones como documentación contractual técnica de obligado cumplimiento.

**CUARTO.-** El expediente ha sido fiscalizado de conformidad previa en sus aspectos económicos por la Intervención Territorial con fecha 9 de octubre de 2026, certificando la plena existencia de retención de crédito adecuada y suficiente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO.-** De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas como órgano de contratación por el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021),

**R E S U E L V O**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la licitación del contrato de obras número CONTR 2026 270240: "ADECUACIÓN DEL ENLACE 3 DE LA A-395 Y CARRIL SEGREGADO DE CONEXIÓN CON LA GR-3202 (SALIDA HACIA HUÉTOR VEGA), (GRANADA)".

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato por un presupuesto base de licitación de 682.249,70 euros, IVA incluido (Base imponible: 563.842,73 €, IVA 21%: 118.406,97 €), con cargo a la siguiente anualidad y posición presupuestaria del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

| Año | Posición Presupuestaria | Importe | Proyecto de Inversión |
|---|---|---|---|
| **2027** | **170034252G/51A/68700/18** | **682.249,70 €** | **2013000220** |

**TERCERO.-** Autorizar la apertura de la fase de licitación y adjudicación, que se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter exclusivamente electrónico.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC).

En Granada a fecha de la firma digital

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE FOMENTO Y
MOVILIDAD EN GRANADA
Fdo. Inmaculada Hernández Rodríguez